

CRITERIOS, PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

MATERIA: EDUCACIÓN EN VALORES ÉTICOS Y CÍVICOS

En la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, deberá tenerse en cuenta el grado de consecución de las competencias específicas, a través de la superación de los criterios de evaluación que tiene asociados. Los criterios de evaluación se relacionan de manera directa con las competencias específicas e indicarán el grado de desarrollo de las mismas tal y como se dispone en la Orden de 30 de mayo de 2023.

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será criterial, continua, formativa, integradora, diferenciada y objetiva y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje.

Tomará como referentes los criterios de evaluación, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.

La evaluación será continua y global por estar inmersa en el proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado, con el fin de detectar las dificultades en el momento en que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias, que le permita continuar adecuadamente su proceso de aprendizaje.

La evaluación será integradora por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

El profesorado llevará a cabo la evaluación del alumnado, preferentemente, a través de observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas.

Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuaderno del alumno/a, tareas realizadas en clase y en casa, su entrega en la plataforma Classroom, cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, redacciones, edición de documentos, y observación directa.

Los criterios de evaluación contribuyen en la misma medida, al grado de desarrollo de la competencia específica, por lo que tendrán el mismo valor a la hora de determinar el grado de desarrollo de la misma.

UNIDADES

Los criterios de evaluación vienen desarrollados en el anexo 1.

1. Aprendiendo a ser persona.

1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 4.1

2. Aprendiendo a decidir.

1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 4.1

3. Aprendiendo a vivir en sociedad

1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 3.1, 4.1

4. Aprendiendo a respetar la dignidad.

1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 4.1

5. Aprendiendo a vivir mejor

1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.6, 3.1, 3.3, 4.1

6. Aprendiendo a cuidar nuestro planeta

1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.2, 2.3, 2.5, 2.6, 3.1, 3.2, 3.3, 4.1

La copia o intento de copia (tanto de cualquier compañero o compañera, como de cualquier elemento físico o medio electrónico) en cualquier actividad conllevará la calificación de 0 en los criterios evaluados.

La entrega de las actividades fuera de plazo supondrá la evaluación negativa de la misma. Igual si no satisface las mínimas

La nota de cada evaluación se calculará mediante la media aritmética de todos los criterios trabajados y evaluados hasta el momento.

Si de un mismo criterio hubiese más de una nota, la nota de dicho criterio se obtendría como media aritmética de las notas disponibles para ese criterio.

Criterios de calificación

- Para aprobar la materia es necesario haber alcanzado las competencias y criterios de evaluación de la asignatura, y que se va a concretar en el hecho de haber superado todas las evaluaciones o , en su defecto, las correspondientes recuperaciones.
- El resultado de cada trimestre será la nota media resultante de suma de las distintas calificaciones obtenidas a través de los diferentes instrumentos empleados, los trabajos, actividades y la participación constructiva en clase,

de acuerdo con el logro de las competencias valorado a través de los criterios de evaluación de la asignatura.

- Se considera que el/la alumna ha superado la evaluación cuando el resultado de la misma, después de hacer la media aritmética correspondiente, no sea inferior a 5.
- La calificación final en la evaluación ordinaria será el resultado de la media aritmética de las calificaciones obtenidos a lo largo del curso de acuerdo con los criterios de evaluación y las competencias específicas de la materia.
- Para la evaluación y superación de cada criterio en las actividades se tendrán en cuenta la expresión escrita (gramática, sintaxis, ortografía, vocabulario, etc.) y la corrección formal (limpieza, orden, márgenes, etc.), restando en todo caso como máximo 0,5 puntos de la calificación de la prueba escrita, las actividades y la disertación y que se restará de la media de los criterios de evaluación una vez calculada. Si a lo largo del curso el alumno al que se haya restado calificación mejorara en este apartado, se le restituirán los puntos. En coherencia con la competencia general CC1, esto se considerará de forma transversal para todo instrumento que implique producción escrita.
- En general, las actividades y trabajos propuestos a lo largo del curso se valorarán teniendo en cuenta:
 - + La idoneidad y calidad de las respuestas.
 - + La cuidada presentación, el orden, la expresión escrita y la corrección ortográfica.
 - + La originalidad y capacidad de análisis crítico.
 - + La entrega en plazo de las actividades y respetando las instrucciones recibidas.
 - + El grado de cumplimiento de los objetivos del trabajo o actividades de acuerdo a las directrices marcadas por el profesor.
 - + El grado de conocimiento demostrado de las distintas corrientes filosóficas y los autores en la historia
 - + La aplicación de los conocimientos en las distintas modalidades de actividades propuestas.

ACTIVIDADES DE MEJORA DE LOS NIVELES DE DESEMPEÑO DEL ALUMNADO.

Tras la evaluación de cada cada trimestre, y si es que la calificación ha sido menor de 5, se propondrán actividades de mejora o fortalecimiento de las habilidades o destrezas, articulando, en caso necesario, instrumentos de evaluación adicionales como cuestionarios, cuaderno del alumno/a, tareas realizadas en clase y en casa, formularios, presentaciones, exposiciones orales, etc. que permitan mejorar la calificación de los criterios de evaluación. Y si es que lo ocurrido es que no se han entregado las actividades propuestas, si es que han sido solo algunas, o se han entregado con una calidad deficiente, se pedirá al alumno que las entregue en plazo y forma acordados.

Las calificaciones resultantes se calcularán por media aritmética entre los criterios de evaluación.

PROGRAMA DE REFUERZO PARA ALUMNADO QUE NO PROMOCIONA DE CURSO

Están orientados a la superación de las dificultades detectadas en el curso anterior. Con carácter general, dicho alumnado seguirá los contenidos recogidos en la programación del Departamento para cada nivel.

Para el desarrollo de dicho programa, el profesorado de la materia seguirá las siguientes medidas:

- Seguimiento del trabajo diario y evolución académica.
- Comunicación regular con la familia, la cual deberá implicarse en el control y supervisión del trabajo. Regularmente se informará de la evolución en las observaciones en pasen.
- Supervisión de la agenda.
- Distribución de espacios y tiempos: Cuidar su ubicación dentro del aula para facilitar su rendimiento y concentración.
- Control y supervisión de la asistencia a clase.

ANEXO 1: CRITERIOS DE EVALUACIÓN DESARROLLADOS:

1.1. Construir y expresar un concepto ajustado de sí mismo, reconociendo las múltiples dimensiones de su naturaleza y personalidad, así como de la dimensión cívica y moral de la misma, a partir de la investigación y el diálogo en torno a diversas concepciones sobre la naturaleza humana.

1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.

1.2. Identificar, gestionar y comunicar ideas, emociones, afectos y deseos con comprensión y empatía hacia las demás personas, demostrando autoestima y compartiendo un concepto adecuado de lo que deben ser las relaciones con otras personas, incluyendo el ámbito afectivo-sexual.

2.1. Promover y demostrar una convivencia pacífica, respetuosa, democrática y comprometida con el bien común, a partir de la investigación sobre la naturaleza social y política del ser humano y el uso y comprensión crítica de los conceptos de ley, poder, soberanía, justicia, Estado, democracia, memoria democrática, dignidad y derechos humanos.

2.2. Fomentar el ejercicio de la ciudadanía activa y democrática a través del conocimiento del movimiento asociativo y la participación respetuosa, dialogante y constructiva en actividades de grupo que impliquen tomar decisiones colectivas, planificar acciones coordinadas y resolver problemas aplicando procedimientos y principios cívicos, éticos y democráticos explícitos.

2.3. Contribuir a generar un compromiso activo con el bien común a través del análisis y la toma razonada y dialogante de posición en torno a cuestiones éticas de actualidad como la lucha contra la desigualdad y la pobreza, el derecho al trabajo, la salud, la educación y la justicia, así como sobre los fines y límites éticos de la investigación científica.

2.4. Tomar consciencia de la lucha por una efectiva igualdad de género, y del problema de la violencia y explotación sobre las mujeres, a través del análisis de las diversas olas y corrientes del feminismo y de las medidas de prevención de la desigualdad, la violencia y la discriminación por razón de género y orientación sexual, mostrando igualmente conocimiento de los derechos LGTBIQ+ y reconociendo la necesidad de respetarlos.

2.5. Contribuir activamente al bienestar social adoptando una posición propia, explícita, informada y éticamente fundamentada, sobre el valor y pertinencia de los derechos humanos, el respeto por la diversidad etnocultural, la consideración de los bienes públicos globales y la percepción del valor social de los impuestos.

2.6. Contribuir a la consecución de un mundo más justo y pacífico a través del análisis y reconocimiento de la historia democrática de nuestro país y de nuestra Comunidad Autónoma y de las funciones del Estado de derecho y sus instituciones nacionales y autonómicas, los organismos internacionales, las asociaciones civiles y los cuerpos y fuerzas de seguridad del Estado, en su empeño por lograr la paz y la seguridad integral, atender a las víctimas de la violencia y promover la solidaridad y cooperación entre las personas y los pueblos.

3.1. Describir las relaciones históricas de interconexión, interdependencia y ecodependencia entre nuestras vidas y el entorno a partir del análisis de las causas y consecuencias de los más graves problemas ecosociales que nos afectan tanto a nivel global como a nivel local.

3.2. Valorar distintos planteamientos científicos, políticos y éticos con los que afrontar la emergencia climática y la crisis medioambiental a través de la exposición y el debate argumental en torno a los mismos.

3.3. Promover estilos de vida éticamente comprometidos con el logro de un desarrollo sostenible, contribuyendo por sí mismo y en su entorno a la prevención de los residuos, la gestión sostenible de los recursos, la movilidad segura, sostenible y saludable, el comercio justo, el consumo responsable, el cuidado del patrimonio natural de Andalucía, el respeto por la diversidad etnocultural, propia de la realidad andaluza, y el cuidado y protección de los animales.

4.1. Desarrollar una actitud de gestión equilibrada de las emociones, de estima y cuidado de sí mismo y de los otros, identificando, analizando y expresando de manera asertiva las propias emociones y sentimientos, y reconociendo y valorando los de los demás en distintos contextos y en torno a actividades creativas y de reflexión individual o dialogada sobre cuestiones éticas y cívicas.